

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0340 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa:	400 - Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista
Funcional:	232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Nuestra razón de ser es la responsabilidad pública institucional de garantizar la mejor calidad de vida y los derechos de las personas en situación y/o riesgo de exclusión social, de las personas en situaciones de urgencia o emergencia social y las de las mujeres víctimas de violencia machista, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía en la comunidad. Para ello se planifican, organizan, gestionan y prestan, bien directamente o a través de las asociaciones y empresas colaboradoras, los programas, servicios y atención más adecuada para satisfacer las necesidades de apoyos de estas personas.

Diagnóstico de situación:

Tal como indica la evolución de los indicadores publicados en www.behagi.eus y en la 3ª Encuesta de Pobreza y Exclusión de Gipuzkoa (www.siiis.net), la violencia machista y la exclusión son problemas sociales de una dimensión importante y creciente en nuestro territorio.

Por la Ley de Servicios Sociales y el Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales es competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa a nivel secundario la atención a estas contingencias.

Por otro lado, la situación generada por la COVID-19 ha provocado la necesidad de habilitar recursos para garantizar la seguridad en la atención de personas en situación de exclusión residencial grave. Por ello, el Servicio de Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista ha puesto en marcha diferentes dispositivos para dar respuesta a esta contingencia.

El programa tiene como referencia principalmente los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, recogidos en el Plan Estratégico de la Diputación Foral de Gipuzkoa:

- 3. Salud y bienestar.
- 5. Igualdad de género.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

También se tienen en cuenta otros dos objetivos:

- 1. Fin de la pobreza.
- 10. Reducción de las desigualdades.

Igualmente se integra en la acción del Servicio el desarrollo del modelo de gestión pública avanzada Aurrerabide, con el fin de implantar metodologías avanzadas para conseguir una gestión más eficaz y eficiente.

Descripción detallada de la necesidad:

El programa pretende dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- valorar las necesidades de las personas en situación de riesgo o exclusión social, víctimas de violencia machista y en situaciones de urgencia o emergencia social .
- ofrecerles los apoyos ajustados a las necesidades de las personas: alojamiento, acompañamiento, intervención socioeducativa y psicosocial, atención sociojurídica.
- las derivadas de la normativa de aplicación, incluyendo el servicio de prevención de la exclusión y promoción de la inclusión, así como el de empleabilidad e inclusión sociolaboral.

Población objetivo:

Mujeres víctimas de violencia machista, personas en situación de riesgo o exclusión social y personas con discapacidad: población en desprotección grave por hecho no previsto, según el artículo 28 del Decreto de Cartera 185/2015.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

- Servicios de las Secciones del Servicio
- Presupuesto.
- Servicios contratados y conveniados.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Revisión de solicitudes de los Servicios Sociales de Base a través de la extranet.
- Análisis de la información y valoración de los casos.
- Orientación y Acceso a los recursos del Servicio o derivación a otros recursos.
- Coordinación con otros agentes .
- Seguimiento.
- Evaluación y planificación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Servicio Foral de Coordinación a Urgencias Sociales.
- Atención psicológica a víctimas de violencia machista.
- Centros de atención a mujeres víctimas de violencia machista.
- Asistencia sociojurídica para víctimas de violencia machista.
- Alojamientos de inserción social.
- Programas de inserción social.
- Centros de día de inserción social.
- Ayuda económica.




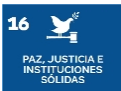
Marco regulador del Programa:







- II Acuerdo Interinstitucional para a mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Decreto 148/2007, de 11 de septiembre, regulador de los recursos de acogida para víctimas de maltrato doméstico.
- Decreto Foral 45/2004, de 18 de mayo, por el que se regulan las ayudas del Programa de Atención Psicológica a víctimas de maltrato en el ámbito convivencial y/o de posibles delitos contra la libertad sexual.
- Decreto Foral 5/2014, de 4 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a los recursos de inclusión social de atención secundaria dependientes de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Una Diputación Foral de Gipuzkoa que se anticipa, emprendedora y eficiente, basada en la colaboración

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de avance en el desarrollo de una gobernanza colaborativa y anticipatoria	Porcentaje	>=	0,00	4,50	5,00	0,00
Grado de avance del plan de digitalización (segmentado por áreas)	Porcentaje	>=	57,00	57,00	100,00	100,00
Participación en el proceso para asegurar la sucesión	Porcentaje	=	90,00	90,00	90,00	90,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
generacional en el 90 % del personal técnico que se jubile						
Diseñar y extender el modelo de actuación al modelo de gobernanza anticipatoria	Porcentaje	=	0,00	100,00	100,00	100,00
Nº de casos complejos del Servicio tratados en la mesa de casos complejos del Departamento.	Número	>=	0,00	30,00	50,00	50,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción:						
Profundizar en la gobernanza colaborativa y anticipatoria que promueve Etorkizuna Eraikiz.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	18.179,18			01/01/2025	31/12/2025	
1.1 Acción						
Colaboración con Gobierno Vasco.	18.179,18			01/01/2025	31/12/2025	
2. Línea de Acción:						
Promover la transformación de la organización interna en cuanto a estructuras, perfiles y personas.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	109.075,08			01/01/2025	31/12/2025	
2.1 Acción						
Implantación del plan Aurrerabide	109.075,08			01/01/2025	31/12/2025	
3. Línea de Acción:						
Desarrollar un sistema de gestión más eficiente de la Diputación Foral.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	12.725,43			01/01/2025	31/12/2025	
3.1 Acción						
Coordinación técnica entre los Servicios del Departamento.	12.725,43			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Objetivo anual: Impulsar una sociedad que vele y prevenga el bienestar físico y emocional de las personas, posibilitando oportunidades para que éstas desarrollen proyectos de vida satisfactorios.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Satisfacción con la vida	Número	=	7,34	7,40	7,45	7,50
Personas adultas que hacen actividad física con regularidad (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Inscripción en el programa de deporte escolar	Número	=	81.373,00	81.373,00	84.628,00	91.398,00
Estado de ánimo	Número	>=	6,42	6,27	6,25	6,22
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción:						
Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.						
 41,27 %  4,60 %  1,42 %  29,06 %						
 1,50 %  0,63 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	577.522,55			01/01/2025	31/12/2025	
1.1 Acción						
Desarrollar actuaciones orientadas a dar cobertura a las personas en situación o riesgo de exclusión social con dificultades para acceder al sistema público de Servicios Sociales	3.635,83			01/01/2025	31/12/2025	
1.2 Acción						
Impulsar las estructuras y los mecanismos locales y comarcales de coordinación, impulsando el desarrollo de ecosistemas locales de prevención y abordaje de la exclusión.	36.179,18			01/01/2025	31/12/2025	
1.3 Acción						
Promover la participación de las personas usuarias en la gestión de los servicios y favorecer la participación del	109.089,60			01/01/2025	31/12/2025	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
conjunto de la ciudadanía en el diseño de las políticas sociales						
1.4 Acción En el marco de la estrategia Elkar-EKIN Lanean, desarrollar actuaciones específicas para la inclusión laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión	27.268,76			01/01/2025	31/12/2025	
1.5 Acción Promover el acceso a la vivienda de las personas en situación o riesgo de exclusión y dar respuesta a sus necesidades en materia de alojamiento	70.705,51			01/01/2025	31/12/2025	
1.6 Acción Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre	28.869,27			01/01/2025	31/12/2025	
1.7 Acción Adaptar el funcionamiento de los servicios de la red al enfoque de la personalización y avanzar en la consolidación de un modelo común de atención	201.788,90			01/01/2025	31/12/2025	
1.8 Acción Generar los acuerdos necesarios para el trabajo conjunto y/o la integración de los servicios sociales de atención primaria y secundaria	36.358,36			01/01/2025	31/12/2025	
1.9 Acción Mejorar la atención que se presta a las personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad	18.179,18			01/01/2025	31/12/2025	
1.10 Acción Impulsar los mecanismos de coordinación y gobernanza del sistema	9.089,60			01/01/2025	31/12/2025	
1.11 Acción Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación	18.179,18			01/01/2025	31/12/2025	
1.12 Acción Establecer medidas y actuaciones específicas que permitan abordar las necesidades de las mujeres en situación o riesgo de exclusión, e impulsar la perspectiva de género en el diseño y la prestación de los servicios.	18.179,18			01/01/2025	31/12/2025	

Objetivo anual: Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de satisfacción en la recepción de los servicios y en la atención que reciben.	Número	>=	8,60	8,80	8,80	8,00
Tasa de permanencia en el domicilio (%)	Porcentaje	>=	75,00	75,20	75,50	76,10
Mejora de la calidad de vida y bienestar de las personas usuarias	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Número de servicios que cuentan con la figura de personal de referencia	Número	=	2,00	3,00	4,00	0,00
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la población del THG en ecosistemas locales de cuidados (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.



70,00 %



30,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

72.716,72

01/01/2025

31/12/2025

1.1 Acción

Aprobación y despliegue del Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa.

72.716,72

01/01/2025

31/12/2025

2. Línea de Acción:

Profundizar en la prevención de la violencia machista y avanzar en la personalización, participación y no victimización del sistema de atención a las víctimas, en pos de dar pasos hacia el empoderamiento de género.



20,37 %



79,63 %

**Créditos
pago**


Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorbizuna eraikiz
Total línea acción	233.883,24			01/01/2025	31/12/2025	
2.1 Acción Revisar y adecuar los servicios de acogida para mujeres víctimas de violencia machista y sus hijas e hijos a la Cartera de Prestaciones y Servicios	95.261,52			01/01/2025	31/12/2025	
2.2 Acción Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres	18.179,18			01/01/2025	31/12/2025	
2.3 Acción Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres	84.084,18			01/01/2025	31/12/2025	
2.4 Acción Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	36.358,36			01/01/2025	31/12/2025	
3. Línea de Acción: Impulsar y desarrollar la evaluación de los cuidados, de los servicios sociales y de las políticas, y seguir trabajando en su eficacia, viabilidad, precisión, escalabilidad y sostenibilidad, siempre velando por asegurar un servicio público de calidad.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorbizuna eraikiz
Total línea acción	36.358,36			01/01/2025	31/12/2025	
3.1 Acción Impulsar la evaluación externa y la autoevaluación.	36.358,36			01/01/2025	31/12/2025	
ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO						
Objetivo anual:	Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía al acceso de los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Personas atendidas en los recursos de Inclusión Social	Número	>=	16.747,00	8.336,00	8.387,00	7.500,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						

1. Línea de Acción:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales



61,23 %



12,51 %



26,24 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

43.712.498,59

01/01/2025

31/12/2025

1.1 Acción

Servicios y programas estructurales vinculados a la inclusión social.

38.232.921,67

01/01/2025

31/12/2025

1.2 Acción

Servicios y programas estructurales vinculados a la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales.

5.470.487,32

01/01/2025

31/12/2025

1.3 Acción

Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.

9.089,60

01/01/2025

31/12/2025

Objetivo anual:

Escalado y comunicación

Indicador

**Unidad de
medida**

**Tipo de
objetivo**

**Ultimo
valor**

**Previsión año
en curso**

**Objetivo
anual**

**Meta
legislatura**

Nº de acciones de comunicación de los resultados de la Agenda de Cuidados

Número

>=

0,00

2,00

2,00

2,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Despliegue de una estrategia de comunicación de las Políticas Sociales de Transición

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

29.459,02

01/01/2025

31/12/2025

1.1 Acción

Fortalecer el uso y comunicación en euskera en los servicios sociales

29.459,02

01/01/2025

31/12/2025

Objetivo anual: Gobernanza colaborativa y participación social

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de órganos de coordinación de la Agenda de Cuidados	Número	>=	0,00	10,00	10,00	10,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Fomentar la participación social en los cuidados y políticas sociales



100,00 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea acción	36.358,36		01/01/2025	31/12/2025	
---------------------------	-----------	--	------------	------------	--

1.1 Acción Gestión del diálogo social e institucional para el desarrollo de los servicios sociales	36.358,36		01/01/2025	31/12/2025	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--	------------	------------	--

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado

Descripción detallada de la necesidad:

Según establece el III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres, se quiere dar continuidad a la intensa trayectoria de trabajo que desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha desplegado históricamente para posibilitar que mujeres y niñas vivan vidas libres de violencia machista. Este trabajo se intensificó durante la situación generada por la COVID-19, teniendo en cuenta la mayor vulnerabilidad que muchas mujeres y niñas que enfrentan esta violencia viven y han vivido como consecuencia del aislamiento y la soledad.

Teniendo en cuenta la interseccionalidad que se detecta en la problemática de muchas de las mujeres atendidas, estos objetivos se tienen en cuenta en la gestión de todos los servicios de la red.

Desde el Servicio de Inclusión Social y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista se fomenta el empoderamiento de las mismas y su autonomía, garantizando su seguridad.

Cuantificación:	6.117.744,06	(13,64 %)
Cred.Pago:	6.117.744,06	(13,64 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	(100,00 %)	
Ec.OO. 12.2. Avanzar en la disminución de la feminización de la pobreza en Gipuzkoa.	Ec.12.2.2 Elaboración de itinerarios de inserción para mujeres en situación o riesgo de exclusión en el marco del programa foral Elkar-Ekin Lanean, teniendo en cuenta las desigualdades estructurales de género que enfrentan.	(100,00 %)	



Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
V.OO. 14.1. Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres.	V.14.1.2 Diseño de un sistema de recogida de información homogénea sobre los casos de violencia machista contra las mujeres atendidos desde la DFG.	(34,00 %)	
	V.14.1.3 Mejora del sistema de seguimiento anual de la atención a víctimas de la violencia machista contra las mujeres desde los servicios forales.	(33,00 %)	
	V.14.1.4 Recogida sistemática y difusión periódica de los resultados de la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los programas, recursos y servicios de la DFG.	(33,00 %)	
V.OO. 15.1. Incrementar el alcance y calidad de los servicios forales de atención a la violencia machista contra las mujeres.	V.15.1.1 Diseño y puesta en marcha del servicio de atención psicosocial y sociojurídica para mujeres víctimas de violencia machista	(30,00 %)	
	V.15.1.2 Adecuación progresiva de los recursos y servicios de atención específica a la violencia machista contra las mujeres, a partir de los resultados de la evaluación realizada en 2019.	(100,00 %)	
V.OO.16.1. Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres.	V.16.1.1 Refuerzo de los espacios de coordinación interdepartamental en materia de violencia machista existentes en la DFG.	(20,00 %)	
	V.16.1.2. Creación de un espacio de coordinación territorial entre la DFG y los servicios de atención supramunicipales participantes en el II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a la violencia machista contra las mujeres.	(50,00 %)	
	V.16.1.3. Consolidación de los espacios que existen entre la DFG y las entidades locales para la coordinación de la actuación ante la violencia machista contra las mujeres.	(30,00 %)	



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar la igualdad lingüística en la atención a las personas en situación y/o riesgo de exclusión social, personas en situación de urgencia o emergencia social y de las mujeres víctimas de violencia machista, asegurando la libre elección del idioma en el que prefiera comunicarse.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Tal como indica la 3ª Encuesta de Pobreza y Exclusión de Gipuzkoa, la violencia machista y la exclusión son problemas sociales de una dimensión importante y creciente en nuestro territorio.

Por la Ley de Servicios Sociales y el Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales es competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa a nivel secundario la atención a estas contingencias. Por otro lado, la situación generada por la COVID-19 ha provocado la necesidad de habilitar recursos para garantizar la seguridad en la atención de personas en situación de exclusión residencial grave..

El programa tiene como referencia principalmente los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, recogidos en el Plan Estratégico de la Diputación Foral de Gipuzkoa:

-3. Salud y bienestar.

- 5. Igualdad de género.



-16. Paz, justicia e instituciones sólidas.


También se tienen en cuenta otros dos objetivos:

1. Fin de la pobreza y 10. Reducción de las desigualdades

Cuantificación: 44.675.868,64 (99,64 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-Fin de la pobreza Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	27.154.442,62	
Meta	1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	27.154.442,62	
Líneas de acción			
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales	26.763.045,17	
	Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.	238.327,45	
	Profundizar en la prevención de la violencia machista y avanzar en la personalización, participación y no victimización del sistema de atención a las víctimas, en pos de dar pasos hacia el empoderamiento de género.	47.630,76	
	Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.	50.901,70	
	Promover la transformación de la organización interna en cuanto a estructuras, perfiles y personas.	54.537,54	
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.737.818,94	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.695.776,85	
Líneas de acción			
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales	5.470.487,32	
	Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.	26.541,60	
	Profundizar en la prevención de la violencia machista y avanzar en la personalización, participación y no victimización del sistema de atención a las víctimas, en pos de dar pasos hacia el empoderamiento de género.	144.210,39	
	Promover la transformación de la organización interna en cuanto a estructuras, perfiles y personas.	54.537,54	
Meta	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	42.042,09	
Líneas de acción			
	Profundizar en la prevención de la violencia machista y avanzar en la personalización, participación y no victimización del sistema de atención a las víctimas, en pos de dar pasos hacia el empoderamiento de género.	42.042,09	
	8-Trabajo decente y crecimiento económico Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	8.180,63	
Meta	8.05 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.180,63	
Líneas de acción			
	Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.	8.180,63	
	10-Reducción de las desigualdades Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	11.637.711,40	
Meta	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	11.637.711,40	
Líneas de acción			

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales		11.469.876,50	
Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.		167.834,90	
	<p>11-Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	8.660,78	
Meta	11.1 - De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	8.660,78	
Líneas de acción			
Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.		8.660,78	
	<p>16-Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	70.898,81	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	70.898,81	
Líneas de acción			
Impulsar y desarrollar la evaluación de los cuidados, de los servicios sociales y de las políticas, y seguir trabajando en su eficacia, viabilidad, precisión, escalabilidad y sostenibilidad, siempre velando por asegurar un servicio público de calidad.		36.358,36	
Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.		21.815,02	
Desarrollar un sistema de gestión más eficiente de la Diputación Foral.		12.725,43	
	<p>17-Alianzas para lograr los objetivos</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	58.155,46	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	58.155,46	
Líneas de acción			

ODS, Metas y Líneas de Acción	Créditos de pago	Gastos futuros
Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.	3.617,92	
Profundizar en la gobernanza colaborativa y anticipatoria que promueve Etorikizuna Eraikiz.	18.179,18	
Fomentar la participación social en los cuidados y políticas sociales	36.358,36	
Total	44.675.868,64	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.616.340,00	1.817.918,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.037.077,80	5.375.999,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.856.283,73	37.644.860,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	40.509.701,53	44.838.777,00					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	40.509.701,53	44.838.777,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	786.249,56	1.031.668,47			786.249,56	1.031.668,47
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	274.211,00	5.101.787,50			274.211,00	5.101.787,50
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.644.860,00				37.644.860,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.060.460,56	43.778.315,97			1.060.460,56	43.778.315,97
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.060.460,56	43.778.315,97			1.060.460,56	43.778.315,97

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	2025	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.000,00	5.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	5.000,00	5.000,00	